



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2025 /MDSM

San Miguel, 09 de mayo de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando N°345-2025-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°000350-2025-URH-OAF/MDSM emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N°209-2025-GS/MDSM suscrito por la funcionaria Yuli Rocio Calero Thomas, y;

CONSIDERANDO:

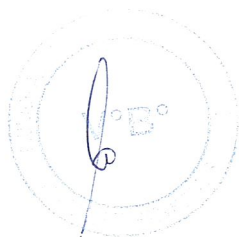
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultad de autonomía que radica en el poder ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°032-2023/MDSM de fecha 01 de enero de 2023, se designó a **YULI ROCIO CALERO THOMAS**, como Gerente de Salud de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través del Memorando N°209-2025-GS/MDSM, la funcionaria Yuli Rocio Calero Thomas solicita (09) nueve días de descanso vacacional a partir del 10 al 18 de mayo del año en curso por motivos personales;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N°000350-2025-URH-OAF/MDSM, comunica la procedencia de la solicitud, en conformidad con el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1405, que establece regulaciones para el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar;

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N°345-2025-GM/MDSM, traslada los actuados a la Secretaría General para continuar con las acciones correspondientes, asimismo, propone a **JULIO ADRIAN MONTOYA TABOADA**, Subgerente de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis, encargar las funciones de la Gerencia de Salud de la Municipalidad Distrital de San Miguel;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el descanso vacacional a **YULI ROCIO CALERO THOMAS**, Gerente de Salud de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por el periodo de nueve (09) días, computados a partir del 10 al 18 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- ENCARGAR a **JULIO ADRIAN MONTOYA TABOADA**, Subgerente de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis, las funciones de la Gerencia de Salud de la Municipalidad Distrital de San Miguel, durante el periodo del descanso vacacional autorizado, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE

